

## **CASO PRÁCTICO III (CONTRATO, PODER DE DIRECCIÓN, MOVILIDAD GEOGRÁFICA, EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN)**

### **PRIMERA PARTE. OBLIGATORIA.**

La empresa X, dedicada a la instalación y mantenimiento, viene prestando sus servicios a lo largo de toda la geografía española, atendiendo tanto a peticiones puntuales como recurrentes de sus clientes, a través de los correspondientes contratos de prestación de servicios. La distribución territorial de los trabajadores que prestan servicios para la empresa, con un plantilla de más de 180 trabajadores, es la siguiente:

- 50 trabajadores están adscritos al centro de trabajo de Madrid, y cubren la zona geográfica de Madrid y Extremadura, si bien, por su especialización, realizan desplazamientos a otras CCAA cuando concurren averías o necesidades de actualización de elevada complejidad. En este centro concurre, igualmente, personal administrativo, comercial y de apoyo; en total 15 trabajadores.
- 30 Trabajadores están adscritos a un centro de mantenimiento en Andalucía, concretamente en Jaén, y se desplazan habitualmente en su Comunidad Autónoma. En este centro concurren, adicionalmente, personal de servicios administrativos; en total 7 trabajadores.
- 20 Trabajadores están adscritos al centro de trabajo de Barcelona, y su actividad se ciñe a la provincia de Barcelona, si bien también realizan, de forma esporádica, desplazamientos en Cataluña y otras Comunidades Autónomas. Cuentan con 5 trabajadores de apoyo.
- 30 Trabajadores están adscritos al centro de mantenimiento del País Vasco, concretamente en Vizcaya, prestando servicios para su Comunidad Autónoma y, cuando son requeridos, en otras Comunidades de norte de España. Cuentan con 3 trabajadores de apoyo.
- 20 trabajadores están adscritos al centro de trabajo de Asturias, y prestan servicios para su comunidad, así como para otras Comunidades del norte de España. Cuenta con dos trabajadores de apoyo.

### **Preguntas:**

1. ¿Considera que los trabajadores mencionados prestan servicios en “centros móviles o itinerantes”? Razone su respuesta a la luz del art. 40 del ET y la doctrina judicial (puede verse, por todas, STS 14-10-2004, REC. 2464/2003).
2. ¿En caso de que 11 trabajadores que prestan servicios en la Comunidad de Andalucía sean asignados a prestar servicios en una provincia de otra Comunidad, concretamente en Valencia, donde se va a abrir otro centro de trabajo, de forma estable, nos encontraríamos ante un “traslado”

desde el punto de vista del art. 40 del ET? ¿Se trataría de un traslado colectivo? Razone su respuesta (puede verse, por todas, STSJ Galicia 30-11-2006, REC 1379/2006)

3. ¿Los desplazamientos entre las distintas comunidades que realizan, de forma esporádica y limitada en el tiempo, son “desplazamientos” desde el punto de vista del artículo 40 del ET?

4. En el supuesto de que uno de los trabajadores, que desarrolla tareas administrativas, sea trasladado de forma estable al nuevo centro que la empresa va a abrir en Castilla la Mancha (Guadalajara, Azuqueca de Henares), desde Madrid:

a. ¿Existe traslado?

b. ¿Cuáles serían las opciones del trabajador?

c. ¿Cuáles son los requisitos formales y sustanciales que ha de cumplir el Empresario?

#### **Bibliografía, jurisprudencia, doctrina y material de apoyo orientativo:**

- **Ver especialmente: STS 14-10-2004, REC. 2464/2003.** También, por todas, también a la STSJ Castilla León 14-10-2010 (REC 1534/2010)
- AGIS DA SILVA, M., *El lugar de trabajo: fijación y modificación*, Tirant lo Blanch.
- ALEMAN PAEZ, F., *La movilidad geográfica: problemática social y régimen jurídico*, Tecnos.
- CORTE HEREDERO, N., *La movilidad geográfica de los trabajadores*, Lex Nova.
- (GARCÍA MURCIA, J. DIR), *La movilidad geográfica en la negociación colectiva*, CARL.
- MOLERO MARAÑÓN, M. L., *Modificación de condiciones de trabajo y movilidad geográfica*, en La Reforma del Mercado de Trabajo, Reus,2012

#### **II PARTE. OBLIGATORIA/OPCIONAL.**

- A la vista de la STJUE 10-9-2015 (adjunta), señale cuál es la principal relación en el caso enjuiciado entre el tiempo de trabajo y el lugar de trabajo (obligatorio).
- Realice un resumen de la versión inglesa de la anterior sentencia que se adjunta (opcional).
- Traduzca 10 términos jurídicos del inglés (opcional).